



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 196 de 2017, para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo monitor de signos vitales básico, para diferentes servicios del instituto, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación, sus anexos y el contrato, que se celebre para tal efecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	MEDICINA NUCLEAR	9

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 196 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 04 de octubre de 2017.

3. Que el día 11 de octubre de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno para el ítem 1.

4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 24 de Octubre de 2017, como consta en Acta No. 078 – ítem No. 1, con fundamento en el Acta de Recepción y apertura de Ofertas observó que no hubo concurrencia de oferentes para el ítem 1 antes referido.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem 1 de la Invitación a Cotizar No 196-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de Octubre de 2017.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

DG/LMITS/SGGAF/IIIPA/GAGC/RECB/Carolina I.-